

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Expresar su más enérgico repudio a las declaraciones y posicionamientos públicos del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Rafael GROSSI, que resulten contrarios al reclamo soberano de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.

Artículo 2º.- Manifiestar que toda expresión que relativice, debilite o desconozca la posición histórica de la República Argentina en relación con la Cuestión Malvinas resulta incompatible con el mandato constitucional de defensa de la soberanía nacional y agravia la memoria de quienes combatieron y dieron su vida en defensa de la Patria.

Artículo 3º.- Instar por medio de los representantes de la Provincia en el Congreso de la Nación, a los representantes de la República Argentina ante organismos internacionales y a los funcionarios nacionales con actuación en el ámbito exterior a sostener una posición clara, coherente e irrestricta en defensa de los derechos soberanos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2026.

DECLARACIÓN Nº 014 /26.


Nadia LUJAN
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo